Dagua Valle, enero de 2022.

Señores:
MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA
Alcaldía Municipal

REF: Propuesta a invitación directa de enero de 2022.

El suscrito, obrando en nombre propio, ofrezco contratar con el Municipio de Dagua - Valle y realizar las actividades mencionadas en la invitación cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN "MUSICA DE CUERDAS TRADICIONALES" DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, ADOLESCENTES, Y ADULTOS DE CORREGIMIENTOS, VEREDAS Y CABECERA, TENDIENTES A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA RADICADO BAJO EL NO BPIN 2021762330019

De acuerdo con los términos y requisitos exigidos en las condiciones mínimas y de conformidad con lo establecido en la invitación directa de enero 2022.

Valor de la propuesta: Incluidos los impuestos y descuentos legales, ascienden a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PES MCTE ($12.500.000.00)

Tiempo de ejecución del contrato: será igual a (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Forma de pago: La Administración Municipal de Dagua pagará el valor del contrato en Cinco (5) pagos Parciales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000.00) según la actividad ejecutada, previa presentación de la cuenta de cobro, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato y soporte de pagos al Sistema General de Seguridad Social y para fiscales. De acuerdo a la forma de pago de los estudios previos consultados en la Gerencia de Planeación y Proyectos de Inversión.

Actividades a realizar:

1. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el ministerio de salud y el protocolo municipal para prevenir, contener y mitigar el contagio y consecuencias de la pandemia por el virus COVID- 19 en poblaciones vulnerables, durante el tiempo que permanezca en las instalaciones o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores contratadas, reportar cualquier caso de síntomas, sospechas o contacto con personas contagiadas que se llegase a presentar en su entorno familiar, social y laboral, esto con el fin de que se adopten las medidas pertinentes.
2. Instruir a la comunidad atendida sobre los protocolos de bioseguridad básicos recomendados por el ministerio de salud para la mitigación prevención de la transmisión del COVID-19, haciendo énfasis en el lavado de manos, uso del tapaboca y distanciamiento social.
3. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.
4. Realizar procesos de formación en el área artística y cultural en cada una de las zonas relacionadas en el objeto del contrato.
5. Intervenir 4 zonas rurales y un casco urbano

6. Apoyar en la revisión de los informes mensuales y de supervisión de los contratistas del sector cultura en el área de la escuela de música del Municipio de Dagua
7. Utilizar pedagogía de lectura música, en cada uno de los grupos establecidos.
8. Las actividades deben estar enfocadas en Iniciación, semillero y grupos avanzado
9. consolidar registro de población atendida
10. Fortalecer la masificación de la actividad cultural en la población de las instituciones educativas del municipio de Dagua
11. Conformar como mínimo un grupo artístico representativo en cada vereda, sector o corregimiento asignado, de acuerdo al área.
12. Mantener una cobertura mínima de 15 participantes en cada vereda, corregimiento o sector asignado.
13. Diligenciar fichas de inscripción de los participantes en los procesos, (establecida por la gerencia de desarrollo social.)
14. Participar en actividades artísticas, culturales programadas por la Casa de la Cultura.
15. Apoyo a la implementación de políticas de gestión y desempeño en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
16. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en medio físicas y magnéticas, con sus respectivas evidencias y pagos a la seguridad social, en las fechas, plazos y tiempos estipulados en el contrato.
17. Diligenciar mensualmente mínimo 3 formatos de satisfacción y/o percepción de los usuarios atendidos en formato establecido por la gerencia

DEJO CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:

1. Manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y en las demás normas legales vigentes, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato, en quiebra, en cesación de pago o en concurso de acreedores o embargos.
2. Que manifiesto no aparecer en el boletín de responsables fiscales (Art 60 de la Ley 610 de 2000).
3. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones mínimas expedidas por el Municipio de Dagua Valle, por lo que me someto a lo establecido en las mismas.

4. Que en el caso que me fuera aceptada la propuesta que presento, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro de los términos establecidos para ello.

5. Que esta oferta, una vez aceptada, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

6. Contacto: BARRIO REMEDIOS
TL. 311-3094871

Atentamente:

RUBIAN SAMIR URBANO HERNANDEZ
CC No. 94.421.234 DE CALI (V)